Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Inscripción en el registro de auxiliares del comercio de seguros

Última actualización: 26 agosto, 2026

Descripción

Inscríbete en el registro de auxiliares del comercio de seguros para desempeñarte como corredor de seguros generales y de vida, o liquidador de seguros, con el propósito de:

- Intermediar y asesorar a las personas que desean asegurarse respecto de las coberturas y condiciones del contrato que ofrecen las distintas compañías aseguradoras.
- Asistir a las personas y asegurar durante la vigencia de su contrato y al momento de producirse el siniestro.

Obtén más información si eres una persona natural o jurídica.

Solicita la inscripción durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en la **oficina de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**.

Para inscribirte en el registro deberás cumplir los siguientes requisitos:

- Tener 18 años o más.
- Contar con la nacionalidad chilena (si eres extranjera o extranjero radicado en Chile).
- Poseer antecedentes comerciales intachables.
- Acreditar conocimientos en materia de seguros.
- Tener la licencia de educación media o estudios equivalentes.
- Constituir una garantía para responder por los perjuicios que puedan ocasionar a las personas aseguradas que contraen por su intermedio.

Importante:

- Si posees personalidad jurídica, debes estar constituido legalmente en Chile, acreditar contratación de la garantía, y tus administradores y representantes legales deben cumplir con determinados requisitos.
- Como liquidador de seguros, no puedes ser martillero público, agente de aduanas, corredor de seguros, director, gerente, apoderado o trabajador de estos o de una aseguradora o reaseguradora.
- Revisa más información.

Revisa los documentos

- Formulario N° 1 sobre el cobro de derechos, registro, aprobaciones, autorizaciones y anotaciones que establece la Ley Orgánica de la CMF.
- Documentos establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley N° 251 y en la Circular N° 2271.

Inscríbete en el registro

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica y completa los campos solicitados. Si no tienes la clave, solicítala.
- Envía un correo postal (carta) a la oficina de atención de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.
- Dirígete a la **oficina de atención de la CMF** (dirección mencionada).

Importante: el costo del trámite es de 17 Unidades de Fomento (UF).

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus canales de atención.